

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13099 FSV, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Administradora única de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día veinte de junio de dos mil doce, a las diecisiete horas, en el domicilio social, polígono industrial "La Cantueña", parcela 11.3, Fuenlabrada (Madrid) y si procediera en segunda convocatoria el día veintiuno de junio de dos mil doce, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicaciones del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación de la gestión de la Administradora única durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrá solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria de Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente anuncio.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir las Cuentas anuales, el Informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de accionistas, 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean un número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas formando grupos de 50 o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferir esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta a excepción de los casos previstos por Ley.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otro accionista, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación

deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de mayo de 2012.- La Administradora única, Irene Isabel Cayón Bassadone.

ID: A120034306-1